

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| COMPRA<br>DIRECTA Nº | 1021/2022 |
|----------------------|-----------|

|   |            |
|---|------------|
| RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DÍA: | 24/01/2021 |
| HORA:                                   | 12:00      |

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

| ITEM | HASTA | DETALLE   |
|------|-------|---|
| 1    | 1     | SERVICIO REPARACIÓN PARA HELADERA DE 6 PUERTAS. |

**LUGAR DE VISITA**

Proyecto CEVIP - Dirección: J.Batlle y Ordoñez 4071 - Persona de contacto : Daniel Márquez. Tel.: 2200 3443/099 444 697

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a traves del correo electronico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

**REQUISITOS**

- 1- Obligatorio concurrir al Centro.
- 2- En el presupuesto detallar el trabajo a realizar y los repuestos a cambiar. De considerar que no es conveniente su reparación, se solicita detallar motivos.
- 3- Detallar garantía del servicio.
- 4- Establecer Plazo de Entrega.
- 5- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 6- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electronico en su oferta, siendo este el unico medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electronico en la oferta, se tomará como domicilio electronico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 001, en el horario de 10 a 16 horas, o en caso de trabajar con e-factura, remitida a [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy). La misma deberá estar acompañada con el remito firmado, el cual de conformidad de entrega de la mercadería.**

Lic. ALEJANDRO VERA  
DIRECTOR  
UNIDAD OPERATIVA Y URGENCIA  
I.N.A.U.

Por D.D.M.:

Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233  
[montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)